



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00555646-UNC-ME#FP

---

VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente semidedicación para la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología; y

CONSIDERANDO

Que este llamado fue aprobado por RHCD-2024-150-E-UNC-DEC#FP.

Que se inscribieron como postulantes:

- Cabrera, Valentín
- Caneto, Florencia
- Castro Zamparella, Tatiana
- Farias Sarquis, Yamila
- Llermanos, Gustavo Carlos José
- Luna, Fernando Gabriel
- Michelini, Yanina Noelia
- Miranda Morales, Roberto Sebastián
- Redondo, Santiago
- Wille-Bille, Aranza

Que sustanciado el concurso en tiempo y forma; el Jurado interviniente emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

Para el cargo con dedicación semi exclusiva:

1. Yanina Noelia Michelini
2. Santiago Redondo
3. Yamila Farías Sarquis
4. Roberto Sebastián Miranda Morales
5. Gustavo Carlos José Llermanos
6. Valentín Cabrera

Quedan fuera del orden de mérito Florencia Caneto, Tatiana Castro Zamparella, Fernando Gabriel Luna y Aranza Wille-Bille por estar ausentes.

Por lo que recomiendan, por unanimidad, la designación de Yanina Michelini, para el cargo de Profesora Asistente

dedicación semiexclusiva para la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología.

Que transcurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentaron impugnaciones a este dictamen.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el dictamen, el orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCD-2024-150-E-UNC-DEC#FP en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor/a Asistente semidedicación para la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología.

Artículo 2°: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Profesora Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) en el cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología, desde el 01.05.2025 y por el período reglamentario vigente de cinco años.

Artículo 3°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°: Imputar las presentes designaciones a: A.0001.075.001.014.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.